GS-2025/ / DECHO- AREAD – GRULO - 20.1

Quibdó 10 de julio de 2025

Señor coronel
JOSE HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Quibdó - Chocó

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 24-7-10012-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/05/2025**	**Hasta**	**23/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-036376-DECHO del 20/05/202, el señor CORONEL JOSE HAIUR URREGO BAQUERO obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitan JULIO CESAR MORALES MESA
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II**

Información del Contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	**24-7-10012-2025**
Objeto del Contrato / instrumento de	**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO**

agregación del contrato	**DE OTRAS A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"**
Contratista	NARCISO ORTIZ SANTOS
Representante legal	NARCISO ORTIZ SANTOS CC: 11.800.700 expedida en Quibdó (Chocó)
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 150.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Iniciando el día 15 de mayo de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15 de mayo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Ninguna
Otros	Ninguno

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En referencia al Contrato No. 24-7-10012-2025, suscrito con la contratista NARCISO ORTIZ SANTOS cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCION DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACION A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"**, Por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS ($150.000.000.00) **M.C.T.E.**; de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que el señor contratista prestadora del servicio de alimentación, emitió factura N° 100059 por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($14.855.000,00) M.C.T.E.** siendo este el primer pago entregado por la prestación del servicio de alimentación al personal Policial que se encuentra de apoyo en el Departamento. Así

mismo, se dejó constancia con registro fotográfico de la entrega de los desayunos, almuerzo, cenas y refrigerio, garantizando el bienestar del personal que se encontraba en el servicio.

El señor NARCISO ORTIZ SANTOS, quien funge como represente legal "contratista", ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato sin causar demoras o retrasos en el servicio de alimentación para el personal Policial que se encuentra de apoyo en el Departamento, en la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el servicio relacionado cumplen con las especificaciones técnicas contratadas durante la prestación del servicio de alimentación del mes de mayo y junio del presente año.

Cabe resaltar, que este es el primer pago, se realizó corte de consumo teniendo como fecha de referencia el 15 de mayo de 2025 hasta el 23 de junio de 2025.

De acuerdo al valor facturado se relaciona el número CDP 7825 de fecha 30/03/2025 y registro presupuestal Nº 59725 de fecha 15/05/2025, el cual será causado para este pago.

Mediante labor de supervisión del contrato, se solicitó los soportes frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

De igual forma se anexan planillas de alimentación firmadas por los funcionarios que constatan la entrega del alimento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. • Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planillas número 7975904126 - 7975971915 pagadas por los aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th colspan="3">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="5">DE CARÁCTER TÉCNICO</td></tr>
<tr><td colspan="3">ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TECNICAS
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONCEPTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">DESAYUNO</td><td>OPCIÓN 1: Dos croissants, huevo revuelto con salchicha, porción de queso, jugo natural 12 oz y picada de fruta.</td></tr>
<tr><td>OPCIÓN 2: Calentado de frijoles (arroz- frijoles, huevo revuelto), chorizo arepa, jugo natural 12 oz y picada de fruta.</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10012-2025</td></tr>
</table>

		OPCIÓN 3: sándwich de pollo, jamón y queso, frutas (manzana y pera) jugo de mandarina 12 oz.		
2	**ALMUERZO**	**OPCIÓN 1:** Porción de arroz blanco de 120 gramos, costilla de 130gr, ensalada, sopa de verduras, porción de papas al vapor de 100 gr y jugo natural de 12 oz.		
		OPCIÓN 2: Porción de arroz blanco de 120 gramos, carne de cerdo de 130 gr a la plancha, ensalada, sopa de lentejas y jugo natural de 12 oz		
		OPCIÓN 3: Arroz con pollo de 130gr, ensalada, sopa de menudencia, un huevo frito, papas a la francesa y jugo natural de 12 oz.		
3	**CENA**	**OPCIÓN 1:** Porción de arroz blanco de 130gr, presa de pescado, ensalada, tajadas de plátano maduro o verde, jugo natural 12oz.		
		OPCIÓN 2: espagueti con pollo y champiñones, pan y jugo natural 12oz.		
		OPCIÓN 3: Porción de arroz de 150gr con verduras, presa de pollo apanado, ensalada y jugo natural de 12oz.		
4	**REFRIGERIO**	**OPCIÓN 1:** Croissant, una fruta, pony malta personal y bocadillo		
		OPCIÓN 2: palito de queso, una fruta, cajita de jugo personal y bocadillo.		
		OPCIÓN3: Pan de bono, gaseosa o jugo natural, una fruta y bocadillo.		

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES AMBIENTALES		
1	El contratista debe suministrar la alimentación debidamente empacada en recipientes acordes con la normatividad ambiental. Los elementos, empaque y/o contenedores utilizados para la prestación del servicio de alimentación, deberán ser ecológicos y/o biodegradables, de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, de fácil transformación o fácil descomposición sin ningún costo adicional para la entidad. El futuro contratista deberá garantizar la disposición final de los empaques, utensilios o contenedores sin cargo a la entidad.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10012-2025
2	**CLAUSULA AMBIENTAL**. El contratista se compromete a recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales. "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."		
3	El contratista se compromete a suministrar un servicio de excelente calidad, para los alimentos una buena conservación, refrigeración, preparación, aseo e higiene, con apego a las características técnicas establecidas por el Comando de Departamento de Policía Chocó. Para el caso alimentos que no cumplan con las exigencias establecidas en la ficha técnica, el oferente deberá abstenerse de entregarla, so pena de que se devuelta para que el contratista realice el cambio o reposición el mismo día esto con cargo a su patrimonio.		
4	El contratista deberá garantizar en todo momento una infraestructura adecuada, disponibilidad de personal de operarios necesarios, capacitados y calificados, con herramientas, equipos y medios tecnológicos y logísticos que se requieren para cumplir de lo previsto en el contrato.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N º 24-7-10012-2025
5	El contratista, deberá aplicar buenas prácticas manufacturera-BPM, en aplicación a la dispuesto en el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud, o cualquier otra disposición las adicione, modifique o sustituya.		
6	El contratista debe garantizar que los detergentes, desinfectantes y demás sustancias utilizadas para la limpieza de las áreas donde se almacenan o manipulas los alimentos, se encuentren debidamente identificados y guardados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y fuera de las áreas de procesamiento de productos alimentarios.		
7	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector		

	Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 1111 de 2017, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción para ejecutar en la vigencia 2018 y cierre en la vigencia 2019. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas pactadas en el contrato N ° 24-7-10012-2025
8	COBRO POR SERVICIO UTILIZADO: El contratista se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Choco previa coordinación con el supervisor del contrato.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de anotar mi Coronel que en la siguiente tabla se relaciona las cantidades suministrada de alimentación al personal comprometido en el servicio.

ID	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO	309	$ 23.000,00	$ 7.107.000,00
2	CENA	90	$ 20.000,00	$ 1.800.000,00
3	DESAYUNO	348	$ 16.000,00	$ 5.568.000,00
4	REFRIGERIO	40	$ 9.500,00	$ 380.000,00
VALOR TOTAL				**$ 14.855.000,00**

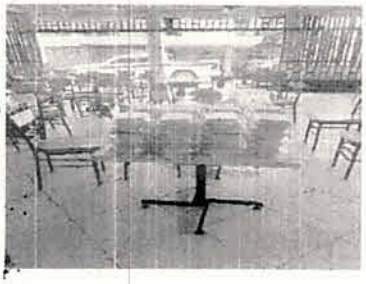
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (49) días restando (181) días para finalizar la orden de compra, llegando al 9,90% en su ejecución del contrato, de igual manera como soporte de la ejecución del presente contrato se diligenciaron las planillas en la que se plasma la firma de los uniformados a quien se les suministro la alimentación.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:






4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Chocó, realizará un pago en moneda legal colombiana, en forma tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por **EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizando a la Institución. Si los documentos en referencia son devueltos por el **COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y, por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de Responsabilidad Civil.
Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elabore y presente las respectivas actas al comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
3. Factura reglamentaria de acuerdo a la **DIAN**.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
5. Certificado del pago de seguridad social integral, expedido por la entidad competente.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO:	**NARCISO ORTIZ SANTOS**
NIT:	11.800.700
ENTIDAD FINANCIERA:	Banco Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NUMERO DE CUENTA:	536-416769-49
OFICINA:	Quibdó – Chocó

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 150.000.000,00**	**100%**
Valor total de las entregas	**$ 14.855.000,00**	**9,90%**
Valor total facturado	**$ 14.855.000,00**	**9,90%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 14.855.000,00**	**9,90%**
Valor pagado	**$ 0,00**	**0,00%**
Valor pendiente de entrega	**$ 135.145.000,00**	**90,10%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor Facturado**	**No. factura**	**Valor Pagado**	**Valor Deducciones**	**No. orden de pago**
01 del 10/07/2025	$14.855.000,00	15/05/2025 al 23/06/2025	$14.855.000,00	N°100059	____	____	____

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES: el contratista a cumplido a cabalidad en la entrega y horarios.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitan **JULIO CESAR MORALES MESA**
Jefe grupo Logistico DECHO
Correo electrónico: decho.arlog-jef@policia.gov.co
Celular: 3108503409

Ciudad y fecha:	Quibdó 10 de julio de 2025
Unidad:	Departamento De Policía Chocó
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	24-7-10012-2025
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	NARCISO ORTIZ SANTOS
NIT del contratista:	C.C. No 11.800.700 expedida en Quibdó (Chocó)
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS ($150.000.000.00) M.C.T. E**
Plazo de ejecución:	Iniciando el día 15 de mayo de 2025 y finalizando el 31 de diciembre de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento de Policía Chocó
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	El contratista ha cumplido con cada una de las cláusulas del contrato, sin causar demora o retrasos.

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitan **JULIO CESAR MORALES MESA** Jefe grupo Logístico DECHO
Fecha de entrega certificada:	Del: 15/05/2024 Al: 23/06/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	**RPC** 59725
Acta de recepción de bienes.	No aplica

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O RECURSOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR AMORTIZAR Y/O DESCONAR	VALOR A PAGAR
10	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO DE OTRAS UNIDADES A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LA CONTENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y ACTOS DE AFECTACIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$14.855.000,00	$14.855.000,00	No Aplica	$14.855.000,00

FACTURA	Fecha de factura	Valor factura	Nota Crédito o débito	Valor Neto
N° 100059	26/06/2025	$14.855.000,00	$ 00.00	$14.855.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$14.855.000,00**	**$ 00.00**	**$14.855.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La señor contratista NARCISO ORTIZ SANTOS prestadora del servicio de alimentación, ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato, sin causar demoras o retrasos del servicio de alimentación (desayuno – almuerzos – cenas y refrigerios), para el personal policial adscrito al departamento de policía chocó y de apoyo de otras unidades a los diferentes servicios con ocasión a la estrategia de seguridad implementada para la contención de los diferentes delitos y actos de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana. realizando el respetivo registro fotográfico de las entregas así garantizando el bienestar del personal, de lo cual se ha generado la facturación con número N° 100059 de fecha 28/06/2025 correspondiente al servicio del mes de mayo y junio, por medio de la presente constancia de recibo a

satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. • Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planillas número 7975904126 - 7975971915 pagadas por los aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEM	CONDICIONES AMBIENTALES	Cumple	No cumple
1	El contratista debe suministrar la alimentación debidamente empacada en recipientes acordes con la normatividad ambiental. Los elementos, empaque y/o contenedores utilizados para la prestación del servicio de alimentación, deberán ser ecológicos y/o biodegradables, de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, de fácil transformación o fácil descomposición sin ningún costo adicional para la entidad. El futuro contratista deberá garantizar la disposición final de los empaques, utensilios o contenedores sin cargo a la entidad.	SI	
2	**CLAUSULA AMBIENTAL**. El contratista se compromete a recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."	SI	
3	El contratista se compromete a suministrar un servicio de excelente calidad, para los alimentos una buena conservación, refrigeración, preparación, aseo e higiene, con apego a las caracteristicas técnicas establecidas por el Comando de Departamento de Policía Chocó. Para el caso alimentos que no cumplan con las exigencias establecidas en la ficha técnica, el oferente deberá abstenerse de entregarla, so pena de que se devuelta para que el contratista realice el cambio o reposición el mismo día esto con cargo a su patrimonio.	SI	

4	El contratista deberá garantizar en todo momento una infraestructura adecuada, disponibilidad de personal de operarios necesarios, capacitados y calificados, con herramientas, equipos y medios tecnológicos y logísticos que se requieren para cumplir de lo previsto en el contrato.	SI	
5	El contratista, deberá aplicar buenas prácticas manufacturera-BPM, en aplicación a la dispuesto en el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud, o cualquier otra disposición las adicione, modifique o sustituya.	SI	
6	El contratista debe garantizar que los detergentes, desinfectantes y demás sustancias utilizadas para la limpieza de las áreas donde se almacenan o manipulas los alimentos, se encuentren debidamente identificados y guardados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y fuera de las áreas de procesamiento de productos alimentarios.	SI	
7	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 1111 de 2017, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción para ejecutar en la vigencia 2018 y cierre en la vigencia 2019. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	SI	
8	COBRO POR SERVICIO UTILIZADO: El contratista se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Choco previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	

Capitan **JULIO CESAR MORALES MESA**
Jefe grupo Logístico DECHO
decho.arlog-jef@policia.gov.co
Celular: 3108503409



NARCISO ORTIZ SANTOS
NIT 11.800.700-0
calle 31 # 2-23 barrio cristo rey
Tel: (604) 6723858
Quibdó - Colombia
restauranteparrillabareltablazo@hotmail.com

No. FVE 100059

				Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO				
NIT	800.140.951-1	**Teléfono**	(604) 3205691443 - Ext. 000		
Dirección	CL29 1 60	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	2025-06-26	2025-08-26

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Menu 1: Dos croissant, huevo, revuelto con salchicha, queso,picada fruta jugo natural	348.00	16,000.00	0 %	5,568,000.00	5,568,000.00
2	Opcion 2:Arroz blanco120,130 gramos de carne,ensalda,sopa y jugo natural	309.00	23,000.00	0 %	7,107,000.00	7,107,000.00
3	Opcion 1: cena,arroz blanco,pescado,ensalada,tajada de platanos y jugo natural	90.00	20,000.00	0 %	1,800,000.00	1,800,000.00
4	opcion 2:palitoqueso,fruta, jugo natural o en caja y bocadillo	40.00	9,500.00	0 %	380,000.00	380,000.00

Total items: 4

Total Bruto	14,855,000.00
Total a Pagar	14,855,000.00

Valor en Letras:
Catorce millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-26 por $ 14,855,000.00

Observaciones:
Por favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia N. 536 416 769 49

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	ORTIZ SANTOS NARCISO
Identificación:	CC 11800700
	11800700-0
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-036110-01
Fecha matrícula:	29 de Agosto de 2006
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 6 34 73
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	restauranteparrillabareltablazo@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6723858
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 6 34 73
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	restauranteparrillabareltablazo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6723858
Teléfono para notificación 2:	3164510123
Teléfono para notificación 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

INFORMACIÓN FINANCIERA

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Nombre: RESTAURANTE PARRILLA
CLUB
Matricula No.: 24-036111-02
Fecha de Matricula: 29 de Agosto de
Ultimo ano renovado: 2023
Categoria: Establecimiento-Principal
Direccion: Carrera 6
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INFORMACION COMPLEMENTARIA

CAMARA DE COMERCIO CHOCO

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.800.700

ORTIZ SANTOS

APELLIDOS

NARCISO

NOMBRES

Narciso Ortiz Santos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1972**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-JUL-1991 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1700100-01290699-M-0011800700-20220414 **0078**802434A 1 8504423150

Certificación Bancaria

Martes, 8 de julio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NARCISO ORTIZ SANTOS** identificado(a) con CC **11800700** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	536-416769-49	2008/05/15	Activa

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14737337999

(415)7707212489984(8020) 000001473733799 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 8 0 0 7 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 8 0 0 7 0 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	SANTOS	NARCISO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 2 23 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico: restauranteparrillabareltablazo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 2 3 8 5 8	3 2 1 6 4 5 1 0 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 6 0 8 2 8	5 6 3 0	2 0 0 6 0 8 2 8		5 6 2 1 8 2 3 0		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 3 3 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 18-03-2025 08:00:05PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14737337999

(415)7707212489984(8020) 000001473733799 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 8 0 0 7 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. Pais	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 18-03-2025 08:00:05PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14737337999

(415)7707212489984(8020) 000001473733799 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 34 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 0 3 6 1 1 1 0 2	2 0 0 6 0 8 2 9	
168. Teléfono: 6 7 2 3 8 5 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Quibdó 07 de julio de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Ref: Proceso: contrato de servicio N.24-7-10012-2025

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La Suscrita Contadora Pública, Elizabeth Córdoba Pino identificada con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No.3144747-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la RESTAURANTE PARRILLA BAR EL TABLAZO, identificada con NIT. 11.800.700, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación corresponde a los parafiscales con corte a Junio que es donde estamos facturándoles.

La presente se expide en Quibdó a los diez (07) días del mes de julio de 2025,

Elizabeth Palacios P.

Nombre: Elizabeth Palacios Pino

Cargo: contadora
Tarjeta Profesional: 314747
Documento de Identidad: 35895361
Correo
electrónico:restauranteparrillabareltablazo@hotmai

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SUI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NÚMERO DE TELÉFONO	[illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO	QUIBDÓ	DEPARTAMENTO	CHOCÓ
DIRECCIÓN	CRA 6 - 34 A BARRIO HUMPANCO	TELÉFONO	6721908
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	(EN BLANCO)		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	7975904126	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADORES SERVICIO DOMESTICO
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES: julio AÑO: 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES: agosto AÑO: 2025
DÍAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)	2025/07/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN	351784424

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES										**$ 455.600**	**$ 0**	**$ 455.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
15SC24	15SC24-COOSALUD E.S.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
CCHE29	CCHE29-CCF DEL CHOCO	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES													**$ 114.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 114.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 69.400	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 69.400
SUBTOTALES									**$ 69.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 69.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	2	$ 114.000	$ 0	$ 114.000
SUBTOTALES			**$ 114.000**	**$ 0**	**$ 114.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																													PENSIÓN							SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO EN NO OBLIGADO	HORAS LABORADAS	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINCULTURA						
1	CC 1090402462	BURGOS ESPINOZA DAYANA	01-DEPENDIENTE	00-NINGUNO	$ 1.423.500	1-INTEGRAL			30																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	15SC24-COOSALUD E.S.S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	11800700	$ 31.700	30	$ 1.423.500	CCF29-CCF DEL CHOCO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						
2	CC 1090402462	MENA PEREZ EDWARD	01-DEPENDIENTE	-	$ 1.423.500	1-INTEGRAL			30																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CCF20-COMFACHOCO	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	11800700	$ 31.700	30	$ 1.423.500	CCF29-CCF DEL CHOCO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO:	$ 753.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	88790
DIGITO		NOMBRE O RAZON SOCIAL	NARCISO ORTIZ SANTOS
CIUDAD/MUNICIPIO	QUIBDO	DEPARTAMENTO	CHOCO
DIRECCION	CRA 8 - 3161 BARRIO HUAPANGO	TELEFONO	6723478
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Novedades registradas, fuí atendido de la ari
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		7975971915	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACION OTROS	VES	MES AÑO	2020	PERIODO COTIZACION SALUD	VES	MES AÑO	2020
DIAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2020/07/16	NUMERO AUTORIZACION				167295025

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
SUBTOTALES										$ 416.000	$ 0	$ 416.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000
SUBTOTALES													$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACION	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTERIOR	ALTO RIESGO PENSION	VSP	IGE	IRL	SLN	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SVP	VAC	LMA	SLM	IGE	LMA	VCT	ETP	AGUA	DIAS COT	BC	COTIZACION	PENSION FSP SUBSISTENCIA	PENSION FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	BC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	AGUA	DIAS COT	BC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ACAN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 11886709	1-DEPEND		$ 2.600.000				N/D																			230301-PORVENIR	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.600.000	$ 325.000	$ 0	$ 325.000					$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 741.000